



**Protocolo de Madrid  
Declaración de Concesión de la Protección TOTAL  
Regla 18ter.1**

**I. Oficina que realiza la notificación:** INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS

**II. Fecha de Emisión:** 21 DE FEBRERO DE 2018

**III. Número del registro internacional** 1028240 Diseño

**IV. Nombre del titular del registro internacional**  
APPLE INC.

**V. Se otorga la protección a la marca objeto del presente registro internacional respecto de todos los productos y/o servicios señalados en la extensión de la protección en México.**

**VI. Registro(s) nacional(es) número(s):**  
Expediente: 1880553, Registro: 1844543

**VII. Firma de la Oficina que realiza la notificación:**

El suscrito firma el presente con fundamento en el artículo 5° del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007; artículos 6° fracción III, 7° bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1°, 3° fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 4°, 5°, 11 fracción II y último párrafo y 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1°, 3° y 6° inciso a) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos de este Organismo; y 1°, 3°, 4°, 5° fracción V inciso b), subíndices ii), iii) y iv) primero y segundo guion respectivamente, 17 fracción III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente.

**ATENTAMENTE  
COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE RESOLUCIONES JURIDICAS DE SIGNOS DISTINTIVOS**

  
**LIC. LAURA ISELA TOVAR CANCHOLA**

